

Dha Carta, su fecha en dha Ciudad de Cartagena a
veinte y nueve del mismo, y por la que se entendió =
dijo se ponga en este libro Capítulas = Laudo,
que los ^{des} Comisarios de Seguros, Respondan
adha Carta satis haciendo a lo que se pregunta
por dho ^{me} ^{or} =

Consejos = Al ^{or} D. Juan Luis de Luaces Comisario de Seguros
Con el ^{or} D. Miguel de Brilla: Dijo ha leído Carta
de D. Benito Casanova Agente en la Corte, su fecha
a veinte y quatro de octubre próximo pasado por la que
manifiesta que en vista de la justificación que se le
remitió paso el Sr. Duque de Montemar, su ayo al
Tesorero General de la Guerra ^{ra}. El descuento de las
Brigada de Carabineros Nales a favor de esta Ciudad
en Cua ofrma se queda traxando el expedien
te, vien que para se retordara por ser precisa la
recompensación a los oficiales de dho Cuerpo, por dho
Tesorero ya basta lo que se le sera de oten
silio pues aunque tienen en la Corte no ofrual
abilitado no se determina en Respondez sin
dar parte a la Brigada, y que aunque se confi
ga dho descuento no sera fácil por venir a dho
en la Tesoreria segun los presentes Regencia
por lo que se esta Ciudad tubiese algun debito es
medir mas pronto el sacar Carta de Pago
a lo que se importare para que el Reaudador

